



Hospital General del Norte de Guayaquil
Los Ceibos

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Hospital General del Norte de Guayaquil los Ceibos, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador por otra, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS
RUC	0968606840001
DIRECCIÓN	AV. DEL BOMBERO KM 6,5 VÍA A LA COSTA DIAGONAL C.C RIO CENTRO CEIBOS
CONTACTO	04-380-5130 EXT 437735
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTO	\$ 0
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTO	NO APLICA

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS	
CÓDIGO DEL PROCESO	SIE-HGNGC-057-2019	
TIPO DE COMPRA	SERVICIO	
PRESUPUESTO REFERENCIAL	587.272,66 MÁS IVA	
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS	1
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	
COMPRENDERÁ DE NEGOCIACIÓN	DE SER EL CASO	
COMPRENDERÁ DE SUBASTA ELECTRÓNICA	SÍ	



Hospital General del Norte de Guayaquil
Los Ceibos

FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	NO APLICA
DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS EN LA SECRETARÍA DE LA GERENCIA GENERAL.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PLIEGO DEL PROCESO
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ESPAÑOL
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE OFERTAS	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE PROCEDIMIENTO
CONDICIONES DE PAGO	SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 60% UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, Y RECIBIDA LA PÓLIZA POR EL BUEN USO DEL ANTICIPO. EL VALOR DEL 40% RESTANTE SE REALIZARÁ CONTRA PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ADJUNTANDO EN ELLA LA DEBIDA FACTURA, PREVIO AL INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.